

Guayaquil, Marzo 15 de 2010

Señores
**Miembros de la Junta General
Ordinaria de Accionistas de
TEXTILCO S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de **TEXTILCO S.A.**, para el año 2009 y cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social Art. 279 numeral 4to., de la Ley de Compañías, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico, administrativo, así como de su Estado de Situación Financiera y de Resultados, registro y demás documentos de **TEXTILCO S.A.**, con la siguiente opinión:

Que los señores administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que en la revisión y comprobación de los registros contables se estableció que estos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que el Estado Financiero y sus Resultados, representan razonablemente la situación financiera de **TEXTILCO S.A.** , a Diciembre 2009.

Atentamente,



**ECN.MERCEDES ARZUBE A.
COMISARIO**